



# Los agricultores afectados por la sequía modificarán su declaración hasta el 15 de junio

*Las condiciones climatológicas han provocado subidas de los precios del cereal al alza ante las pésimas perspectivas de cosecha, a pesar de que el precio del grano subproductos de importación siguen tan bajos o más que antes*

**El Correo.** Por la importancia y las repercusiones de la anómala situación climática que ha venido observándose en la actual campaña agrícola, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación había solicitado a la Comisión Europea la aprobación de un Reglamento, con carácter excepcional para esta campaña, por el que se exceptuará a las explotaciones españolas afectadas del cumplimiento de la norma reglamentaria y que hiciera posible la modificación de su declaración inicial del cultivo hasta el 15 de junio, un mes después de lo reglamentado y cuyo plazo finaliza el próximo 15 de mayo.

Dicha solicitud ha sido aprobada por el Comité de la Unión Europea. Esta medida permitirá a los agricultores afectados por la sequía paliar los efectos negativos que la anómala situación climática de esta campaña está provocando en el sector de los cultivos herbáceos y facilitará la aplicación del sistema de ayudas a los cultivos. Han quedado únicamente excluidas las explotaciones de las Comunidades Autónomas de Canarias, Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

La actual campaña agrícola, caracterizada por la sequía de finales de invierno y comienzos de primavera, ha presentado serios problemas para la ejecución viable de las siembras de los cultivos de primavera, especialmente el girasol, y en menor medida, el maíz.

Las solicitudes de ayuda fueron formalizadas por los agricultores antes del pasado 22 de marzo, fecha en la que las tierras estaban ya preparadas, pero no sembradas. Con posterioridad a esa fecha se ha agudizado la sequía y ha aumentado la incertidumbre sobre la viabilidad de la siembra en muchas de las parcelas declaradas.

La reglamentación co-



munitaria prohíbe taxativamente que, después del 15 de mayo, los agricultores puedan modificar su declaración en el sentido de pasar parcelas previstas para la siembra de cultivos herbáceos a parcelas retiradas de cultivo, con carácter voluntario. Ésta es la principal razón por la que diversas Comunidades Autónomas y organizaciones agrarias habían planteado el interés de conseguir una excepción a esa prohibición. El Ministerio de Agricultura lo ha solicitado y la Comisión Europea ha aprobado la excepción al Reglamento.

## Subida de los precios del grano

La primavera ha hecho su aparición con fuerza en los últimos días, con la mejora generalizada del tiempo y temperaturas más altas de lo habitual. En concreto, en zonas de Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura se han registrado más de 30 grados centígrados. La ausencia total de lluvias en la mayoría de las regiones ha acelerado el crecimiento de la mayoría de los cultivos de invierno y ha posibilitado la

siembra y nascencia de muchos cultivos de primavera en la mitad sur.

Además, se están comenzando a perder de manera irreversible gran parte del cereal de las regiones del centro, sur y noreste de España, ante la fuerte demanda evapotranspirativa y la alta evaporación directa, ocasionadas por las altas temperaturas y la falta total de lluvia durante el mes de abril. Ante las pérdidas experimentadas en cereales de invierno de secano, los mercados se han limitado a no reaccionar de forma inmediata.

Sin embargo, los tenedores de grano han respondido con precios de oferta al alza ante las pésimas perspectivas de cosecha, a pesar de que el precio del grano y sus produc-

tos de importación siguen tan bajos o más que antes. Por este motivo, y teniendo en cuenta la inexistencia de pastos de primavera en la mayoría de las regiones secas, los precios del cereal para pienso no han subido demasiado -una peseta por kilogramo como máximo-, aunque se han disparado los precios de la paja en regiones como Andalucía, donde se ha llegado a pagar el kilo de paja a 19 pesetas en origen.

Con respecto al grano para consumo humano, los precios de las leguminosas grano continúan sin grandes cambios y el escaso girasol que queda sin vender se encuentra a la baja por la entrada de girasol argentino, y los cereales han repuntado algo.

## La Junta concede préstamos a los agricultores por valor de 65.886 millones

**El Correo.** La comisión de seguimiento del convenio financiero que la Junta de Comunidades tiene suscrito con las 25 entidades financieras con mayor implantación en la Comunidad Autónoma ha analizado la situación de ejecución de este convenio que ha concedido préstamos por importe de 65.886 millones de pesetas.

El convenio suscrito en 1996 para la financiación de las actividades productivas en Castilla-La Mancha permite a los empresarios, agricultores, ganaderos, transportistas y artesanos acogerse a préstamos para realizar inversiones, compra de activos y financiación de circulantes, en condiciones preferentes a los que ofrece el mercado.

En estos momentos, se benefician de estos préstamos, que tienen una tasa de interés al 3,38 por ciento, un total de 9.243 empresas de Castilla-La Mancha. El sistema de financiación ofrecido por este convenio ha facilitado que todos aquellos empresarios que necesitan financiar sus inversiones hayan tenido disponibles siempre estas líneas de crédito, lo que ha contribuido al importante crecimiento económico que está experimentando la Comunidad Autónoma en estos últimos años.

En la reunión de la comisión de seguimiento, presidida por el director general de Eco-

nomía y Presupuestos, Julián Sánchez Pingarrón, se ha anunciado la incorporación de una nueva línea de financiación dedicada a actividades relacionadas con las explotaciones de porcino, que ha sido muy demandada por los empresarios de este sector y propiciada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

El director general ha confirmado que se van a iniciar los contactos para empezar la redacción del próximo convenio que deberá estar operativo a partir del próximo año, con el fin de dar continuidad con este sistema de ayudas a las inversiones productivas de la región.

Sánchez Pingarrón ha agradecido a todas las entidades financieras que han suscrito este convenio que hayan apostado con tanta intensidad. A su juicio, este convenio "ha sido bueno para todos, para las entidades financieras porque a través de él han conseguido captar nuevos clientes y realizar nuevas operaciones".

Además, ha recordado que gracias a este convenio el Gobierno regional ha podido atender las inversiones de las empresas y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma. De dicho acuerdo también se han beneficiado los pequeños y medianos empresarios porque gracias al convenio han obtenido una financiación en condiciones inmejorables para poder llevar a cabo sus iniciativas empresariales.